



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0004126/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la **Biol. Adriana del Carmen DANIELE**, por la cual solicita su licencia en el cargo de **Profesora Adjunta con dedicación simple, por Concurso**, en la unidad operativa: **Cátedra de Biología Celular del Departamento de Fundamentación Biológica**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Biol. Adriana del Carmen DANIELE**, Leg. N° 15.904, en el cargo de **Profesora Adjunta con dedicación simple, por Concurso**, en la unidad operativa: **Cátedra de Biología Celular del Departamento de Fundamentación Biológica**, a partir del 1º de marzo de 2017 y por el término de 6 (seis) meses; en el marco del Art. 49, apartado II, inciso b) Razones Particulares, del Convenio Colectivo de Trabajo Docente – Decreto 1246/2015.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEZ RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 101
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba